

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/11/2021

ESTADO No. 191

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420190039800	Verbal	MIGUEL BERNARDO MATIZ PELLMAN	GLORIA PATRICIA CANO	Auto resuelve sustitución poder OBS. ACEPTESE la sustitución de poder que hace la Doctora PAOLA ECHEVERRY CASTRO como apoderado de la parte demandante en la Doctora CLARA ISABEL AGUDELO DE ZUÑIGA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.750.045 y tarjeta profesional No. 29.242D-1.	10/11/2021	0	1
76001400302420190077800	Ejecutivo Singular	MAURICIO GIRALDO ECHEVERRY	NESTOR ESPINOSA ARBOLEDA	Auto resuelve sustitución poder OBS. ACEPTESE la sustitución de poder que hace el Doctor JORGE ANDRES CHAPARRO ORTIZ como apoderado de la parte demandante en la Doctora LILLEY FERNANDA ALEGRIA DIOMELIN identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.295.918 y tarjeta profesional No. 355.501	10/11/2021	0	1
76001400302420200010600	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	MEDIDA PREVIA	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	10/11/2021	0	1
76001400302420200059200	Verbal	NELSON GONZALEZ AMERICA	LILIANA GONZALEZ AMERICA	Auto de Trámite OBS. Negar la petición que solicitud de traslados que hace el demandante, por los motivos antes expuestos.-Notificar a la curadora ad-litem de las personas inciertas e indeterminadas, como se dispuso mediante auto del 20 de octubre de 2021, una vez cumplido con el término de ley, continúese con la etapa correspondiente.	10/11/2021	0	1
76001400302420200059600	Aprehensión y Entrega del Bien	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S	JULIAN FERNANDO CURREA	Auto resuelve aclaración o corrección demanda OBS. CORREGIR el Auto Interlocutorio N° 228 del del 04 de octubre de 2021, en el numeral PRIMERO de su parte resolutive en el sentido de indicar que la entidad FINESA S.A. no corresponde al demandante en este asunto, siendo el correcto CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S	10/11/2021	0	1
76001400302420210008700	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JOSE JAFET MEDINA ARIZA	Otras terminaciones por Auto OBS. Dar por terminada la presente solicitud de Aprehensión promovida por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JOSE JAFET MEDINA, por cumplimiento con el fin perseguido dentro del presente trámite de aprehensión y entrega garantía mobiliaria.	10/11/2021	0	1
76001400302420210024600	Aprehensión y Entrega del Bien	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE GRAIDEN PARDO PUERTO	Auto de Trámite OBS. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por parte de la entidad SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S en el cual informan que el vehículo objeto del presente tramite fue capturado y se encuentra en sus instalaciones, adicionalmente solicita le sea informado a quien debe ser entregado el vehículo.	10/11/2021	00	1
76001400302420210027000	Verbal Sumario	JAVIER ANTONIO ROMERO OSPINA	CONTINENTAL DE BIENES SAS SIGLA:BIENCO SAS INC HOY SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	Auto de Trámite OBS. Tener por notificado de la demanda al convocado como liticonsorte FLOWER HERNANDO URUEÑA ORTIZ, haciendole saber que el término de los diez (10) días para contestar, art. 290 CGP., empezó a correr el 29 de octubre de 2021 y vence el 12 de noviembre de 2021, conforme al art. 8 del Decreto Legislativo 806 de 2021, por haber sido	10/11/2021	0	1

				notificado vía correo electrónico el 26 de octubre de 2021.			
76001400302420210043400	Ejecutivo Singular	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	NIDYA GARZON MORALES	Auto resuelve sustitución poder OBS. ACEPTESE la sustitución de poder que hace la Doctora CINDY GONZALEZ BARRERO como apoderado de la parte demandante en el Doctor JUAN DAVID HURTADO CUERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.648.430 y tarjeta profesional No. 232.605 del C.S.J.	10/11/2021	0	1
76001400302420210049800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO el oficio allegado por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI en el cual dan respuesta a la solicitud de embargo de remanentes hecha por este Juzgado.	10/11/2021	0	1
76001400302420210051700	Ejecutivo Singular	FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. LIBRESE comunicación requiriendo a las entidades bancarias, para que se sirva dar respuesta a la solicitud de embargo y retención de los dineros que en cuentas corrientes, de ahorros (respectando el límite de inembargabilidad) CD IS o cualquier otro título embargable, que posean los demandados DIANA LORENA MONTOYA, C.C. 31.567.058, GERMAN ANDRES VILLEGAS, C.C. 94.450.807 y HAROLD MONTOYA CORRALES, C.C. 6.092, comunicado mediante oficio No. 2021-00517-503-2021 de 30 de junio de 2021.	10/11/2021	0	1
76001400302420210084100	Otros Procesos	MARIA DEL PILAR ANGULO BLASQUEZ	MARIA DEL PILAR ANGULO BLASQUEZ	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Obedézcse y cúmplase lo decidido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Decisión Mixta, quien mediante acta del 14 de octubre de 2021, se le asigna la competencia a este Juzgado para adelantar los trámites de solicitud de Jurisdicción Voluntaria promovida por MARIA DEL PILAR ANGULO BLANQUEZ	10/11/2021	0	1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)